



LA RECONCILIACIÓN COMO APORTE TEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA

Hacia una cultura de la comunión

Reconciliation as a Theological Contribution for the Construction of Peace in Colombia

Towards a Culture of Communion

JOHN EDWARD TRUJILLO RÍOS

Universidad Católica de Oriente, Colombia

KEYWORDS

*FARC-EP
Post-conflict
Forgiveness
Reconciliation
Communion*

ABSTRACT

After fifty years of confrontation, the Colombian government signed the peace agreement with the FARC-EP (Colombian Revolutionary Armed Forces). Since November 24th, 2016, with the consolidation of the agreement at the Colón Theater located in Bogotá- Colombia, a schedule for the post-conflict period was implemented by the government. From this reality, they propose a culture of communion that provides for a healing encounter between the victims and the victimizers. For that reason, it is recognized that it requires a procedural and verified consolidation that includes the theological element of reconciliation.

PALABRAS CLAVE

*FARC-EP
Posconflicto
Perdón
Reconciliación
Comunión*

RESUMEN

Después de cincuenta años de confrontación, se logró en el estado colombiano la firma del acuerdo de paz con las guerrillas de las FARC-EP. A partir del 24 de noviembre de 2016, con la consolidación del convenio en el teatro Colón de Bogotá, se implementó por parte del gobierno una agenda para el tiempo de posconflicto. Desde esta realidad, se desea proponer una cultura de comunión que disponga a un encuentro sanador entre las víctimas y los victimarios. En este sentido se reconoce que se requiere de una consolidación procesual y verificada que incluya el elemento teológico de la reconciliación.

Recibido: 24/ 05 / 2021
Aceptado: 07/ 02 / 2022

1. Introducción

La nación colombiana ha pasado por fuertes etapas de intimidación y polarización debido a un conflicto interno que conlleva más de setenta años. Con el período llamado de la *Violencia*, que se gestó con el asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán en 1948¹ y la Toma de Marquetalia en 1964, que ocasionó el nacimiento de grupos guerrilleros (Valencia y Daza, 2010, p. 430), se dio un caldo de cultivo para el origen de grupos armados a lo largo y ancho del país. Como antecedentes lejanos a esta consolidación del estallido social, se dieron de manera remota sucesos que fueron debilitando el país. La Guerra de los mil días, que transcurrió entre 1899 y 1902 causó 100.000 muertes. La incorporación desde 1930 de la hegemonía liberal con Enrique Olaya Herrera, gobierno caracterizado por fracturas internas, provocaron un decaimiento lento de las instituciones (Ríos, 2017, p. 9).

A causa de este debate político y social, se originaron varios grupos armados guerrilleros. En 1964 surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARC-EP) (Ríos, 2017, p. 38). El 7 de enero de 1965, numerosos grupos estudiantiles invadieron la población de Simacota, un pequeño municipio de Santander, anunciando oficialmente la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Colombia, de orientación marxista-leninista y pro-revolución cubana (Insight Crime, 2021). En 1967 surgió el Ejército de Liberación Popular (EPL) como una expresión armada del Partido Comunista Colombiano Marxista Leninista (PCC-ML) (Infobae, 2019).

Además de estos grupos armados al margen de la ley, hicieron aparición en el escenario colombiano los paramilitares. El Paramilitarismo nace como una reacción política y armada a las negociaciones con las guerrillas que se establecieron entre 1982 y 2002. Se puede dividir su aparición en dos etapas: desde 1982 hasta inicios de los noventa, relacionándose su actuar con apropiación de tierras, narcotráfico, ofensiva a la guerrilla con apoyo del Estado y el debilitamiento del movimiento social. Una segunda etapa desde inicios de los años noventa, con la conformación de varios grupos que arremetieron en varias regiones del país (Insuasty et al., 2016).

Desde este contexto particular, vale la pena mencionar con profundidad las guerrillas de las FARC-EP, por dos razones principales. Primero, porque es el grupo armado ilegal más antiguo de América Latina (Valencia y Daza, 2010, p. 430), y segundo, porque con esta guerrilla se logró concretar un acuerdo de paz que deja grandes lecciones para buscar puentes de diálogo con otros grupos armados ilegales presentes en la nación.

En este sentido, se busca proponer en el presente artículo una cultura de comunión que proporcione, desde un ámbito teológico, caminos y lugares para generar una reconciliación para un ambiente polarizado por la violencia. Para generar este itinerario, se diferencia entre un acuerdo estatal y el perdón dado por la víctima. Además, se menciona la verdad como condición para el perdón y, por último, el testimonio de la víctima, como elemento fundamental para hablar de reconciliación.

2. Del conflicto al acuerdo de paz

Las décadas de violencia generadas en Colombia a causa del malestar social, las guerrillas y agrupaciones al margen de la ley, han dado prueba fiel de que estas acciones represivas no han sido una respuesta acertada para enfrentar dichas situaciones. Para hablar de desarrollo, atención a los más vulnerables y participación política respeto a los derechos humanos, entre otros aspectos importantes, es necesario entablar mesas de diálogo, negociaciones para la búsqueda de la paz y elementos que permitan responder a las problemáticas propias de cada región.

¹ El período de la Violencia se inicia formalmente con la figura ultraconservadora de Laureano Gómez Castro en 1950 hasta 1964, dando como resultado la muerte de 200.000 personas. Los historiadores explican este fenómeno desde varias vertientes. La primera consiste en la tensión entre Liberales y Conservadores que ocasionan abuso del poder policial y movimientos subversivos para intentar derrocar al gobierno. Desde otra perspectiva, se plantea el estallido social debido a la falta de organización del Estado y la ausencia en varias regiones, que termina originando una guerra civil. Otros historiadores culpan a la falta de voluntad política de la élite colombiana, fueran liberales o conservadores. Desde una mirada global, los problemas planteados permiten observar un debilitamiento del Estado que conllevó un estallido social y un debilitamiento de las instituciones (Ríos, 2017).

En Colombia ya se dieron pasos importantes en la consolidación de acuerdos para dialogar con grupos guerrilleros. En 1982, el entonces presidente Belisario Betancur convocó a las guerrillas a un acuerdo de paz, logrando un período de cese al fuego por parte de ellas (Hernández, 2016, p. 45). En 1990 después de una larga negociación, se logró la desmovilización del grupo guerrillero M-19, permitiendo la elaboración de la nueva Constitución de 1991. En este último año se lograron varios acuerdos, permitiendo la vuelta a la vida civil de grupos como el EPL, PRT Y MAQL. En 1992 se logró la desmovilización del CER, en 1994 de CRS, MPM Y FFG, y en 1998 el MIR-COAR (Fisas, 2010, p. 5).

Estos períodos de treguas, tratos, desarmes, vueltas a la vida civil y acuerdos, dejaron muchas lecciones al país. Se aprendió de estas experiencias que las negociaciones no son perfectas, sino un camino de perfección. Dejaron constancia de que el diálogo se debe hacer con el «adversario» y no con el que piensa igual, y que no existen fórmulas académicas para asegurar el éxito de estos procesos, sino que cada uno presenta sus propias particularidades (Hernández, 2016, p. 46). También dejaron como enseñanza contar con la voluntad de las partes para lograr el acuerdo, de tal manera que permita superar desafíos propios de estas conversaciones. Se asimiló que la firma de un convenio no es el punto de llegada, sino un momento importante para seguir con el trabajo de construcción de paz (Hernández, 2016, p. 47).

En este contexto, se desea hacer una breve descripción de lo que significó llegar a un acuerdo de paz con la guerrilla más antigua y fuerte del país, viendo un poco su inicio, el proceso de diálogo y su firma. Desde esta realidad se busca discernir y proponer una cultura de comunión que responda a las exigencias propias de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

2.1. El origen de las FARC-EP

Para hablar del nacimiento de las FARC-EP, se puede empezar a describir un momento en que el país se encontraba colapsado por el desorden social que se conoció como la *Violencia*. Este período se destacó por el asesinato de Jorge E. Gaitán, que fracturó todas las estructuras del Estado y ocasionó un caos en la sociedad. Inició con el «Bogotazo», que consistió en disturbios ocasionados por el asesinato de Gaitán en 1948 en la capital del país, seguida de unas confrontaciones entre campesinos del partido liberal y conservador que generaron muchas víctimas civiles. A partir del 10 de mayo de 1957, se da un golpe de estado, en el que cinco generales asumen las riendas de la política transitoriamente, para generar un nuevo sistema de gobierno bipartidista, donde los partidos Liberal y Conservador se alternarían la presidencia cada cuatro años, llamándose este procedimiento *Frente Nacional* (Ríos, 2017, pp. 27-32).

Este panorama interior de violencia, déficit de las instituciones políticas y económicas, y pobreza en general, se presentó como un contexto propicio para que surgiera el 27 de mayo de 1964 la guerrilla de las FARC-EP. Empezaron con su organización en una zona a la que denominaron *República de Marquetalia*, que quedaba en el corregimiento de Gaitania, municipio de Planadas, en el departamento del Tolima. Allí comenzaron bajo el mando de los cabecillas Pedro Antonio Marín (Manuel Marulanda Vélez), Ciro Trujillo y Luis Alberto Morantes (Jacobo Arenas), aprovechando el poco acceso que la nación con sus fuerzas armadas tenía para llegar a ese lugar. En 1966 ya eran 380 insurgentes. En 1982, en la VII conferencia guerrillera en Guayabero (Meta) asumieron una nueva forma de operar bajo el mandato de Víctor Julio Suárez, alias *Mono Jojoy*. En este lugar se fundó el partido político Unión Patriótica (Ríos, 2017, pp. 38-42).

Se deduce así que la guerrilla de las FARC-EP nació como una reacción a la fractura del país, aprovechando el desorden interior que había, y con el propósito de hacer una revolución social por medio de las armas. Esto diferencia a este grupo guerrillero de otros grupos que nacieron por inspiración de la revolución cubana, como son, por ejemplo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Colombia, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Perú, o el grupo Acción Libertadora Nacional que dirigía Carlos Marighella en Brasil, donde Fidel Castro apoyó con entrenamiento y con armas a estos grupos guerrilleros (Peters, 2016).

2.2. El acuerdo de paz

Bajo mandato del presidente Juan Manuel Santos se llevó a cabo la mesa de conversaciones con las FARC-EP en Oslo (Noruega) el 19 de octubre de 2012. El 6 de noviembre se inició formalmente la negociación de

paz en La Habana, con Cuba y Noruega como países garantes, y Venezuela y Chile como acompañantes. Los seis puntos temáticos que se trataron fueron el desarrollo agrario integral, la participación política, el fin del conflicto, el problema de drogas ilícitas, víctimas y el punto de implementación, verificación y refrendación. Fueron un total de cincuenta y un ciclos de conversaciones, cada uno de ellos con promedio de once días, que tuvieron lugar en el Palacio de Convenciones de la ciudad (Santos, 2019, p. 369).

El 26 de mayo de 2013, las partes anuncian que habían alcanzado un acuerdo parcial sobre Política de Desarrollo Agrario Integral. El 6 de noviembre de ese mismo año, las FARC-EP y el Gobierno de Colombia anuncian un acuerdo sobre participación en política, donde las FARC-EP pasarían a ser un movimiento político, contando al menos con cinco representantes en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes. El 16 de mayo de 2014 se logra un convenio para combatir el narcotráfico y las drogas ilícitas desde ambas partes, lo que significó un gran avance dentro de las negociaciones. En este año también se empieza a elaborar toda una reflexión acerca de las víctimas. Se acordó entonces crear la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas y la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Santos, 2019, pp. 440-470).

El 23 de septiembre de 2016 se daría por fin la firma del acuerdo entre el presidente Juan Manuel Santos y el líder de las FARC-EP Rodrigo Londoño alias *Timochenko* en la ciudad de Cartagena. Para contar con la decisión del pueblo colombiano, el presidente Santos decidió hacer una consulta a través de votación (plebiscito) y puso como fecha el 2 de octubre para su realización. En un resultado sorprendente del 50,2% ganó el *No*. Después de un período de negociación entre el gobierno y los partidarios del *No*, logran una firma definitiva del acuerdo el 24 de noviembre en el teatro Colón de Bogotá, ratificado después por la Cámara de Representantes y el Senado (La Vanguardia, 2016).

3. La reconciliación como gracia y proceso

Cuando se firmó la finalización de una guerra en el teatro Colón de Bogotá, la victoria no significaba una meta, sino el inicio de un proceso. Es necesario reconocer que con la implementación de un convenio estatal se empieza un trabajo para que se pueda generar el perdón y la reconciliación, y no considerarlo ingenuamente como un punto de llegada.

Uno de los grandes inconvenientes para hablar de *reconciliación* son los equívocos que se asumen al tratar el concepto mismo. Prieto (2012), citando a D. Tutu en su obra *No future without forgiveness*, describe que la resistencia a este término cristiano que se genera cuando se utiliza para huir de las responsabilidades y cubrir con una especie de manto las atrocidades cometidas (pp. 171-172). En el trabajo de campo que realiza Prieto (2012) en las ciudades de Bogotá, Medellín y Valledupar, las víctimas entrevistadas asociaron *reconciliación* con el fin de la guerra, mientras que los victimarios que hablaron del perdón se refirieron más a la necesidad de la indulgencia por parte del sistema judicial, y no tanto de la reconstrucción de relaciones con las víctimas (p. 188).

En el tiempo del posconflicto, una de las dificultades es la interpretación de la justicia transicional. Muchas víctimas temían encontrarse con sus verdugos de cautiverio o ser presionados para ofrecer un perdón postizo y superficial. Precisamente, Howard Zehr (2010), uno de los artífices del concepto *justicia restaurativa*, afirmaba esta dificultad a la hora de llevar a cabo la necesaria restitución: «algunas víctimas y personas que abogan por sus derechos manifiestan un rechazo hacia la justicia restaurativa porque se imaginan que el propósito de estos programas es motivarles, e incluso obligarles, a perdonar a los ofensores o a reconciliarse con ellos» (p. 12).

Para Robert J. Schreiter (1992), los errores comunes al tratar los temas del perdón y la reconciliación en los acuerdos, van encaminados a la necesidad de una *paz apresurada* por parte de algunos que los dirigen, la falta de atención al conflicto y una exaltación del *proceso administrativo*. La primera tiene que ver tanto con el intento de borrar la memoria colectiva de los pueblos como con eludir la reflexión sobre las causas del sufrimiento. En este camino, lo que se busca es el aplauso o la estadística, y no el proceso interno de las personas. En realidad, se necesita de tiempo para asumir adecuadamente el duelo, en orden a humanizar un poco más su condición.

La falta de atención al conflicto en la búsqueda de la reconciliación trae el problema grave de no

afrontar directamente las estructuras de violencia. A lo sumo se llegaría a una tregua (Schreiter, 1992, p. 42). Sería cuestión de tiempo para que se volviera al estado anterior del acuerdo, pues al evadir los problemas se pueden reproducir mecanismos de repetición de éstos. Para Bueno (2017), lo que tradicionalmente se toma como *reconciliación* es la finalización de un conflicto por medio de un convenio, con el fin de acompañar procesos de reconstrucción social, política y económica de la sociedad (p. 4). Desde esta lógica, no se tiene en cuenta ni el conflicto ni los procesos, dándose así el tercer problema mencionado por Schreiter. Cuando se realiza un acuerdo de paz basado en el *proceso administrativo* se corre el peligro de terminar con una paz impuesta (Schreiter, 1992, p. 45).

La reconciliación apunta a un nuevo modo de vida que se teje desde un don. La primera carta de San Juan expone este elemento importante para poder generar un cambio: «nosotros amamos porque Dios nos amó primero» (1 Jn 4,19). La acción humana apunta a lo imposible, lo inimaginable, como es el perdón con el verdugo, porque ya en el hombre reside esa capacidad. No se trata de un simple olvido o de impunidad, se trata de descubrir una nueva dimensión que nace desde una iniciativa divina. Prieto (2012), cuando realizó su trabajo de campo, logró encontrar opiniones enriquecedoras por parte de algunas víctimas. Ellos resaltaban que no se trataba de olvidar hechos pasados, sino de «crear como un lugar de encuentro para adelantar proyectos con miras al futuro» (p. 188).

En la presente reflexión se comprende que ese «lugar de encuentro» es propiciado por la iniciativa divina para vencer la gran distancia que produce la falta violenta. La segunda carta a los Corintios afirma que, si Dios nos reconcilió consigo, entonces hace capaces de ese gran don a las personas y, a su vez, les confiere «el ministerio de la reconciliación» (2 Cor 5:18). Este itinerario permite captar que la reconciliación es gracia, es decir, un regalo, un gran descubrimiento que permite salir de la ley del talión: «ojo por ojo y diente por diente» (Lev. 17:20) para construir el fino y delicado amor a los enemigos (Mt 5:44).

Esta respuesta lleva implícito el proceso. No se trata de imponer un perdón, dejando de lado el conflicto o dando importancia solo a lo funcionario. Con el acuerdo de paz no se da automáticamente la reconciliación. Se requiere de un «proceso continuo a largo plazo, que desde el conflicto mismo se convierte en una herramienta para facilitar la transformación pacífica del mismo» (Bueno, 2017, p. 11). Si no se tienen en cuenta las dinámicas humanas, aceptando los hechos violentos, las heridas que quedarán con el transcurrir de los días y la libertad de la persona, difícilmente se puede hablar de reconciliación.

3.1. Del acuerdo al perdón

Mientras que el acuerdo de paz necesitó de público, transmisión por los medios de comunicación social, aplausos y reconocimientos, el perdón va en una dinámica diferente. No se trata de criticar toda la logística y disposiciones necesarias que se deben llevar a cabo para hacer explícito y con los suficientes garantes internacionales el acuerdo de paz. Sin embargo, se trata de tomar conciencia de la realidad. Del convenio a la indulgencia y la misericordia hay mucho camino por recorrer. Un perdón que se da de manera rápida, sin procesos de duelo y con muchas cámaras, resulta sospechoso. Para que sea genuino, se necesita de silencio, la oración y sacrificio (Bianchi, 2016, p. 38).

Como condiciones esenciales, se debe contar con la víctima y su libertad. Nadie se perdona a sí mismo, «solo pueden perdonar los que han sufrido» (Schreiter, 1992, p. 39). Un perdón que naciera de la obligación resultaría ofensivo para las víctimas. Por ello la firma de la paz es el punto inicial. Ya afirmaba P. Ricoeur (2003): «El perdón no es, ni debería ser, ni normal ni normativo ni normalizador. Debería seguir siendo excepcional y extraordinario, a prueba de lo imposible: como si se interrumpiera la corriente ordinaria de la temporalidad histórica» (p. 609). La cuestión de excepcionalidad radica en que entre el amor y la falta existe una gran distancia que se debe salvar.

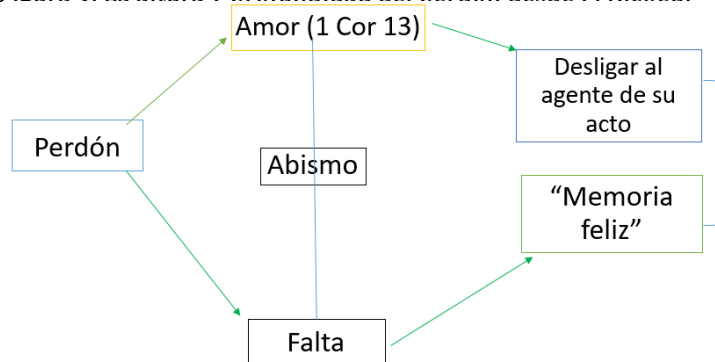
Para hablar de perdón, también es necesario hablar de caridad. El himno al amor cristiano que san Pablo expone en la carta a los Corintios afirma que da capacidad para «excusarlo todo, esperarlo todo, creerlo todo» (1 Cor 13:7). Precisamente la capacidad de perdonar, se sustenta en el don máximo que proviene de Dios, para dar paso a la sanación de la herida que ocasiona la violencia. En suma, lo

imperdonable a nivel humano². P. Ricoeur cita el texto de Corintios para determinar tanto su universalización (no solo para los creyentes en Dios, sino para toda persona³) y su necesidad para poder superar el gran vacío que provoca la falta. Afirma que el perdón salva la gran distancia entre lo alto de la sanación y lo bajo de la ofensa y la culpabilidad (Ricoeur, 2003, p. 627).

Desde la propuesta de Ricoeur, la posibilidad del perdón se da a través de dos caminos: *desligar al agente de su acto* y la *memoria feliz*. El primero, ya Jesús lo practicaba en el anuncio del Reino para recalcar que la estigmatización de personas era el problema fundamental de la estructura religiosa de su tiempo. No se buscaba la conversión, sino la acusación, y en ello algunos fariseos eran expertos. Separar al pecador de su pecado, del mal realizado, es el primer paso para llegar a recibir el don de Dios.

El segundo es más complejo, requiere del sacrificio y el tiempo necesario para recordar la historia con sentido positivo. Se trata, en palabras de Ricoeur (2003), de la *memoria feliz*, donde afirma en este sentido: «el posible trabajo del olvido, tejido con todas las fibras que nos unen al tiempo: memoria del pasado, espera del futuro y atención del presente» (p. 655). En este itinerario, el amor se convierte en posibilidad del perdón: «El amor es la altura, la grandeza misma. Porque si el amor disculpa siempre todo, este todo comprende lo imperdonable» (p. 607).

Figura 1. La altura y profundidad del perdón desde P. Ricoeur



Fuente: adaptado de Ricoeur, 2003, pp. 627-655

3.2. Verdad como condición para el perdón

Se veía anteriormente que uno de los problemas del concepto *reconciliación*, desde el aporte de Schreier, consistía en una *paz apresurada* que intentara olvidar o negar la historia; en definitiva, la memoria del pueblo. No se puede buscar ni la paz desde la mentira, ni la reconciliación desde un falso irenismo. Se terminaría negando la verdad, la identidad y la dignidad de las personas en este camino (1992, p. 39). Ya el texto de Juan invita a buscar la verdad para ser libres (Jn 8:32), para reconocer el pasado con toda su realidad, por más difícil que sea. En este trabajo la sociedad se aleja de una dictadura que intente manipular la historia y se encamina la acción «a las exigencias objetivas de la moralidad» (Consejo Pontificio Justicia y Paz, 2004, n. 198).

En el acuerdo final de Colombia, a través del acto legislativo 01 de 2017 y el decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, que busca el esclarecimiento de las estructuras que ocasionaron el conflicto armado para satisfacer el derecho tanto de las víctimas como de la sociedad en general para la búsqueda de la verdad. Se trata de un mecanismo

² E. Bianchi afirma acerca del término *perdón*: «Desde el punto de vista etimológico, "perdonar" significa "donar totalmente": en el perdón se encuentra la perfección del don, es donar hasta el extremo, hasta el fondo. Perdonar, exige, por consiguiente, un sacrificio de uno mismo en relación con el otro: se perdona para que el otro pueda vivir, y vivir sin verse aplastado por la culpa» (2016, pp. 44-45).

³ Ricoeur dice al respecto: «Nadie ignora que el himno del amor de san Pablo es inseparable del kerigma de Jesucristo, de su inscripción en la proclamación trinitaria y de una tipología de los "dones" en la comunidad eclesial primitiva. Sin embargo, la entronización es universal, o al menos en vías de universalización» (2003, p. 608).

temporal para conocer lo que ocurrió dentro del conflicto armado, reconocer los actos violentos que atropellaron los derechos humanos y así ofrecer una explicación amplia a la sociedad (Comisión de la Verdad, 2020).

Su objetivo, en general, consiste en darle nombre al conflicto, tratarlo como lo que debe ser y evitar así desligarlo del proceso de reconciliación. Ya el Papa Francisco hablaba de la importancia de asumirlo y aceptarlo, para «resolverlo y transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso» (2013, n° 227). Para ello, el Papa tenía en cuenta que la «realidad es superior a la idea», es decir, no ocultar la realidad en «purismos angélicos» o «totalitarismos de lo relativo» (n° 231).

Desde la anterior reflexión, vale la pena mencionar la verdad, aunque duela. En este caso se trata de exponer la masacre sistemática que se ha realizado tanto a líderes sociales como a excombatientes de las FARC-EP. El estudio de Ball et al. (2018) en su investigación *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016-2017: una estimación del universo*, deja en evidencia el asesinato de defensores de los derechos humanos (pp. 2-3). Apoyados en la información que proviene de diferentes organizaciones⁴, dejan establecido que, si bien a partir de la firma del acuerdo se redujo considerablemente la tasa de homicidios en el país, llegan nuevas amenazas que nacen del «reacomodamiento militar de las guerrillas, el rearme paramilitar y el desgaste de la prolongación de la ofensiva militar del Estado, que no ha podido dar fin al conflicto» (p. 3).

Esta masacre sistemática es reconocida también por el actual presidente de la Comisión de la Verdad, el sacerdote jesuita Francisco de Roux. En su libro *La audacia de la paz imperfecta*, no solo habla del asesinato a campesinos, indígenas y negros en las zonas que dejaron las FARC, entre los que se cuentan muchos líderes de derechos humanos (2018, p. 187), sino que, además, denuncia la falta de compromiso por parte del estado colombiano para ofrecer garantías a estas personas: «los dirigentes lo saben, pero les importa poco, quizás porque consideran al campesinado cocalero como gente inferior; o porque perciben que con la cadena de negocios complementarios esa coca activa un acelerador importante de demanda agregada que compra servicios, cerveza, celulares y abre cuenta en los cajeros» (p. 188).

3.3. Reconciliación desde la cultura de comunión

Desde los elementos que se han ido generando en la consolidación del acuerdo, el objetivo desde un plano teológico consiste en apuntar hacia una cultura de la comunión que nace de Dios mismo en su relación intra-Trinitaria: el Padre que revela a su Hijo por la Unción del Espíritu Santo, desea manifestar su amor hacia los hombres, en la historia y contexto particular de cada pueblo.

Se puede definir esta cultura como la iniciativa de Dios que concede a toda persona el gran regalo de la reconciliación para la recuperación de su humanidad, con todo lo que implica el perdón. En este gran regalo se produce una «nueva creación» que proviene de la salvación de Cristo (2 Cor 5:17) para generar estructuras nuevas que impidan la repetición de los actos violentos sobre las víctimas y en la sociedad.

En este objetivo, la iniciativa de Dios manifiesta la solidaridad para con su pueblo. Ya el documento de Puebla afirmaba la capacidad que daba Jesucristo a cada hombre y comunidad para convertirse en artífices del Reino como «gesto litúrgico», es decir, ser «protagonistas con Él» en el mejoramiento de la convivencia y dinámicas humanas (CELAM, 1979, n° 213). La segunda carta a los Corintios es central para entender esta cultura, pues la reconciliación se comprende en el plan de salvación de Dios para generar esa nueva realidad entre el ser humano y el mundo (2 Cor. 5:19).

Este texto ilumina el proceso de reconciliación. Se podría afirmar, desde P. Ricoeur, la separación del pecado y su agente en la actitud del Hijo de Dios para con su pueblo: «Dios, por medio de Cristo, estaba reconciliando el mundo, no teniendo en cuenta sus pecados y haciéndonos a nosotros depositarios de la palabra de la reconciliación» (2 Cor 5:19). Dispone a cada persona para el necesario perdón, e invita para que tanto la víctima como el victimario superen el conflicto: «en nombre de Cristo os rogamos:

⁴ Ball et al. (2018) tomaron los datos de las siguientes organizaciones: Cumbre Agraria, Somos Defensores, Indepaz, Front Line Defenders, Oficina de Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Defensoría del Pueblo. Dejan claro que las cifras presentadas por cada una de estas agrupaciones difieren bastante, debido a que existieron múltiples dificultades para llevar un registro completo de los homicidios (pp. 4-5).

reconciliaos con Dios» (2 Cor 5:20). R. J. Schreiter (1998) da en este sentido un significativo aporte. No se trata de que el victimario se arrepienta y reconozca sus pecados delante del afectado y la comunidad. La cuestión, más bien, va en sentido contrario: «el perdón que las víctimas, movidas por la gracia reconciliadora de Dios, ofrecen a sus torturadores es el que hace que éstos se decidan a arrepentirse de los agravios cometidos y a iniciar la reconstrucción de la propia humanidad» (p. 70).

En este orden de ideas, la reconciliación se da en varios niveles. Desde la reflexión de Bueno (2017), se afirma la necesaria reconciliación *interpersonal, social* y de *la dimensión política* de toda persona. Significa este trabajo una apertura del concepto que pasa de un nivel víctima-victimario, para acceder al de la comunidad y al de las estructuras sociales que posibilitan una paz sostenible (p. 13).

La autora da así un avance en el concepto de perdón. Se desliga del simple *pasar página* para ascender a un reconocimiento del otro que ayude a «construir nuevas realidades que resignifiquen las prácticas de exclusión, desigualdad e ilegalidad» (Bueno, 2017, p. 15). Se debe tener en cuenta que las heridas provocadas por la violencia son difíciles de perdonar, que requieren mucho tiempo para sanar y que se ha de aceptar que muchas de ellas durarán de por vida. Esto es una motivación fuerte para crear nuevas políticas que permitan «transformar las estructuras sociales que provocan, promueven y justifican la violencia» (Schreiter, 1992, p. 11).

Desde un nivel humano es impensable y hasta escandaloso ofrecer perdón, pues animar a los victimarios a un reconocimiento de la falta es algo que no cabe en la mente de muchos. Sin embargo, desde la gracia se posibilita esta nueva creación. Humanamente hablando, el perdón es algo doloroso, una acción que produce rechazo en primera instancia. Pero con el tiempo y la restauración que procede de Dios, se logra la humanización de la víctima que necesita recuperar su seguridad, y la del victimario que necesita recobrar su sentido de dignidad y proyecto de vida. Significa una reconstitución del tejido social y una nueva agenda política para afrontar el posconflicto con toda su fragilidad y complejidad. Se requiere de una esperanza que sostenga y permita esta nueva creación.

Por último, vale la pena preguntarse: ¿esta cultura de la comunión es solo para las personas creyentes en Cristo? ¿qué pasa cuando una persona no es creyente y desea entrar en un proceso sanador? En la lógica de la que se viene hablando, la cuestión de la religión y cultura no es un componente de división. Al contrario, constituye una riqueza reconocer las diferencias que permitan caminos de encuentro. Esto quiere decir que actuar por la sanación de toda persona, sin hacer diferencias por su forma de pensar y su cosmovisión, más bien constituye un gran testimonio para manifestar el amor de Dios, que no hace diferencias de ninguna clase. En tiempos en los que las personas carecen de relatos fundantes, ofrecer la expresión de caridad tomando en cuenta la identidad y dignidad constituye una oportunidad privilegiada.

4. Conclusión

Las lecciones de los diferentes acuerdos de paz que se han realizado en Colombia dejan en evidencia que ni la violencia ni la guerra son la solución. Si bien las crisis económicas, políticas y sociales exigen de manifestaciones que den nombre a los actos que destruyen los derechos humanos, cuando se pasa a la destrucción y al desorden social, se crea un círculo vicioso que genera más pobreza y déficit de atención a los más vulnerables.

En el marco del acuerdo de paz logrado con la guerrilla de las FARC-EP, se aprendió que el diálogo y los consensos son los caminos para buscar una paz sostenible. También dejó como enseñanza que la firma es un paso importante para seguir trabajando por la paz social. En este ejercicio, la paciencia es un elemento importante para evitar prisas que impidan realizar un conveniente duelo de las víctimas. Para llegar a lugares en los que se posibilite el perdón, es necesario contar con la iniciativa de quienes han sufrido (y siguen sufriendo) las heridas de la violencia.

En el difícil paso al perdón y la reconciliación se descubren estos elementos como iniciativa divina para poder acceder a lo difícil en términos humanos. No es sencillo otorgar el perdón cuando se ha sido víctima de ultrajes y atropellos, sin embargo, en la necesidad de humanizar a las víctimas, los victimarios, la sociedad y las estructuras, se hace muy necesario este proceso. Se presenta así la reconciliación como un

fruto de Dios para generar una nueva dinámica. Se esclarece que nadie se puede ofrecer el perdón a sí mismo, y que, para poder generar un lugar de encuentro, se necesita la verdad. No se puede llegar a entablar un verdadero perdón desde la mentira o la tergiversación de lo sucedido.

La cultura de comunión que nace de Dios busca ejercer el ministerio de la reconciliación desde las víctimas y desde el contexto particular de cada una de ellas. El don que proporciona permite humanizar sus vidas, la de los victimarios, y las estructuras sociales y políticas, para generar una paz sostenible. Cuando se restauran las condiciones de las personas y sus posibilidades, se permite un afianzamiento que impide el círculo vicioso de la violencia, generando capacidad de vivir en una nueva creación.

Referencias

- Ball, P., Rodríguez C. y Rozo, V. (2018). *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016-2017: una estimación del universo*. Editorial Dejusticia.
- BBC noticias. (2016). Colombia: ganó el 'No' en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>
- Bianchi, E. (2016). *Don y perdón. Por una ética de la compasión*. Sal Terrae.
- Bueno, M.A. (2017). Políticas públicas de reconciliación. Un reto posible en la construcción y sostenibilidad de la paz en Colombia. *Análisis político*, 90, 3-24. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68301>
- Consejo Episcopal Latinoamericano. (1979). *Documento de Puebla. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. CELAM.
- Comisión de la Verdad. (2020). *¿Qué es la comisión de la verdad?* <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>
- Consejo Pontificio Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Fisas, V. (2010). *El proceso de paz en Colombia*. Escuela de cultura de Pau.
- Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium. La el anuncio del evangelio en el mundo actual*. http://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Hernández Delgado, E. (2016). Negociaciones de paz en Colombia: una mirada en perspectiva de construcción de paz, *Papel Político*, 21(1), 35-56. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-1.npcm>
- Ibáñez, J. E. (2017). *Justicia transicional y comisiones de la verdad*. Berg Insitute.
- Infobae. (2019). La historia del EPL, otro grupo criminal colombiano que da apoyo al régimen chavista. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/05/04/la-historia-del-epl-otro-grupo-criminal-colombiano-que-da-apoyo-al-regimen-chavista/>
- Insuasty Rodríguez, A., Valencia Grajales, J. F. y Restrepo Marín, J. (2016). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia*. Kavilando.
- International Center for Transitional Justice ICTJ. (s.f.). *¿Qué es la justicia transicional?* <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>
- InSight Crime. (2021). Ejército de Liberación Nacional (ELN). *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/el-colombia/>
- Oficina de Alto Comisionado para la Paz. (2017). *El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5a874f254.pdf>
- Peters, T. (2016). La revolución cubana encendió la lucha guerrillera en América Latina. *Los Andes*. <https://losandes.com.ar/article/la-revolucion-cubana-encendio-la-lucha-guerrillera-en-america-latina>
- Prieto, J. D. (2012). Coexistencia local entre víctimas, excombatientes y comunidades en Colombia: implicaciones para la construcción de paz. En A. Rettberg (Comp.), *Construcción de paz en Colombia* (pp. 169-194). Universidad de los Andes.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta.
- Ríos Sierra, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Catarata.
- Roux, F. (2018). *La audacia de la paz imperfecta*. Editorial Planeta.
- Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz. El largo camino por recorrer para poner fin al conflicto con la guerrilla más antigua del mundo*. Editorial Planeta.
- Schockel, L. A. (2016). *La biblia de nuestro pueblo*. Ediciones Mensajero.
- Schreiter, R.J. (1998). *Violencia y reconciliación. Misión y ministerio en un orden social en cambio*. Sal Terrae.
- Valencia, D. y M. F. Daza. (2010). Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Diversitas, perspectivas en psicología*, 6(2), 429 – 439.

- Vanguardia. (2016). Congreso refrendó el acuerdo de paz con las FARC. *Vanguardia*.
<https://www.vanguardia.com/colombia/congreso-refrendo-el-acuerdo-de-paz-con-las-farc-MRVL381508>.
- Zehr, H. (2010). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Good Books.